

siguiente clasificación del Ministerio de Hacienda como empresas contratistas de obras: Grupo K, subgrupo 9, categoría e.

5. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 7 de marzo de 2002, a las once horas.

b) Dirección a la que deben enviarse:

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-RENFE.

Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid, 28007.

6. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y, en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. Fianzas y garantías exigidas: Provisional: La fianza se establece en el anejo I del pliego de bases generales que se facilita con la documentación del concurso.

8. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Director de Control de Gestión, Contratación y Logística, Manuel de la Torre Sánchez.—5.486.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de hilo de cobre electrolítico ranurado, para uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: RENFE UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1.º, edificio 22, estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono (+34) 91 300 77 08. Fax (+34) 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Clasificación CPV, tipo de contrato: Suministro, CPV 28419000-2. Este suministro no es Acuerdo Marco.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador en cualquiera de las dependencias de la UN de Mantenimiento de Infraestructura repartidas por la geografía ferroviaria.

4. a) Objeto del contrato: Suministro aproximado de 200 toneladas de hilo de cobre electrolítico, ranurado, circular, de 107 milímetros cuadrados de sección, matrícula 64.291.100; 30 toneladas de hilo de cobre electrolítico ranurado oval de 170 milímetros cuadrados de sección, matrícula 64.291.180; 15 toneladas de hilo de cobre de plata, ranurado, circular de 107 milímetros cuadrados de sección, matrícula 64.291.120; 10 toneladas de hilo de cobre de plata, ranurado, circular de 150 milímetros cuadrados, matrícula 64.291.380, y 10 toneladas de hilo de cobre de plata, ranurado, circular de 120 milímetros cuadrados de sección, matrícula 64.291.260; todos ellos según especificación técnica 03.364.291.9 Edic. 4/95, para línea aérea de contacto tipo RENFE. La duración será de un año, con posibilidad de prórroga por doce meses más.

b) División por lotes: No se admitirán ofertas parciales.

5. No procede.

6. Variantes: No procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No procede.

8. Plazo de entrega o inicio del suministro: A partir del 15 de marzo de 2002. La duración de las condiciones de suministro será de doce meses, con posibilidad de prórroga.

9. Forma jurídica en agrupación: No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Antes de las diez horas del día 4 de marzo de 2002.

b) Dirección: Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1.º, edificio 22, estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono (+34) 91 300 77 08. Fax (+34) 91 300 76 30.

c) Idioma: Español.

11. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 18.000 euros.

12. Modalidad de financiación y pago: La facturación será mensual por el importe de la totalidad de hilo de cobre suministrado a RENFE. El pago se realizará de acuerdo al pliego de condiciones generales para los contratos de suministro de materiales nomenclaturados de RENFE de fecha junio de 1999.

13. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Acreditar documentalmente las siguientes condiciones:

Haber suministrado hilo de cobre electrolítico de 107 milímetros cuadrados para catenaria, por importe superior a 500.000 euros, de acuerdo a la ET 03.364.291.9 Edic. 4/95.

Disponer de la certificación ISO 9002 para la fabricación de hilo de cobre electrolítico.

Disponer en España de delegación técnico-comercial.

Tener el producto homologado por RENFE o ADAF (Asociación de Acción Ferroviaria), con anterioridad a la fecha de adjudicación de los suministros.

Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

No haber sido condenados o estar procesados por delitos de falsedad, cohecho o contra la propiedad, por delitos relacionados con el trabajo, contra la Hacienda Pública o sobre el orden social, no estar en quiebra, no ser insolventes o ni en suspensión de pagos.

14. Criterios de adjudicación: Precio, plazo de entrega.

15. Suministradores ya seleccionados: Trefileries et Laminoirs de la Mediterranee y «Metalrame, SRL».

16. No procede.

17. Información complementaria: Cualquier correspondencia sobre este anuncio, deberá hacer referencia al expediente 6.2/0202.0021-4. Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a las empresas adjudicatarias y proporcionales a los importes adjudicados.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Estas y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

18. Fecha de publicación del anuncio periódico: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 6 de febrero de 2002.

20. La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 4 de febrero de 2002.—UN de Mantenimiento de Infraestructura. Francisco Gómez-Bravo Bueno, Director de Contratación y Asesoría Jurídica.—5.491.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) por la que se anuncia convocatoria de licitación, por procedimiento restringido, para la sustitución de traviesas entre los puntos kilométricos 324/000 y 456/600, vías I y II, de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

1. RENFE U. N. de Mantenimiento de Infraestructura.

Dependencia: Dirección de Infraestructura AVE. Domicilio: Avenida C. de Barcelona, número 4, segunda planta. Código postal 28007. Localidad: Madrid.

Teléfonos: 91 506 66 11/91 506 60 58.

Fax: 91 506 60 07.

e-mail: igrjal@renfe.es/mlfuelle@renfe.es

2. Número del expediente: 3.2/4190.0103/3-00000.

3. Naturaleza del contrato: Obras.

Sustitución de traviesas entre los puntos kilométricos 324/000 y 456/600, vías I y II, de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

Presupuesto del proyecto: Un millón cuarenta y un mil ochocientos noventa con veintiséis (1.041.890,26) euros, incluido el presupuesto de estudio de seguridad y salud laboral por importe de 12.390,43 euros.

4. a) Lugar de ejecución: Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla (puntos kilométricos 324/000 a 456/600, vías I y II).

b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

5. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Antes de las trece horas del 4 de marzo de 2002.

b) Dirección: Jefatura de Control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructura AVE de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. Avenida C. de Barcelona, número 4, segunda planta, 28007 Madrid.

7. Condiciones mínimas a cumplir por los ofertantes: Estar clasificado en el subsector O-A-C (Renovación y rehabilitación integral de vía), conforme al anuncio previo de sistema de clasificación de empresas proveedoras, aplicando una metodología establecida por RENFE, basada en el modelo de Gestión EFQM (European Foundation For Quality Management), sistema este de clasificación que ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 23 de junio de 2001 y en el «Boletín Oficial del Estado» el 28 de junio de 2001.

Disponibilidad propia de pilotos de seguridad homologados para cortes de vía en la línea AVE Madrid-Sevilla.

Disponibilidad de maquinaria de bateo, perfilado y compactado en ancho UIC.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme o estar procesado o acusado por delitos de falsedad o contra la propiedad o por delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias...

Haber sido declarado en quiebra, en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto o intervención judicial.

Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentando solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueren rehabilitadas.

Haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

8. No procede.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Los figurados en el pliego de bases particulares.

10. Fianza: Veinte mil ochocientos treinta y siete con ochenta y uno (20.837,81) euros.